

CIRCULAR nº 142/2012 Ref. Producido del remate de bienes

Montevideo, 5 de noviembre de 2012.-

A LOS SEÑORES JERARCAS CON COMPETENCIA EN MATERIA PENAL:

La Dirección General de los Servicios Administrativos libra la presente a fin de poner en su conocimiento que, por Mandato Verbal de fecha 22 de octubre del corriente año, la Suprema Corte de Justicia, dispuso exhortar a las sedes competentes, a diligenciar con la mayor celeridad posible, el trámite de actuaciones en las que se disponga remate de bienes cuyo producido final deba ser puesto a disposición de la Junta Nacional de Drogas, a los efectos de lograr que este organismo pueda disponer del mismo en el menor tiempo posible.-

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente.-

Dr. Elbio MENDEZ ARBCO
Director General
Servicios Administrativos